

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

24 de enero de 2022

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA
EXPEDIENTE:	2019-00104-00
DEMANDANTE:	LUZ STELLA CASTILLO GALVIS
DEMANDADO:	MIREYA CASTILLO GALVIS
ASUNTO	NEGAR FECHA PARA REMATE Y AGREGAR DESPACHO COMISORIO

El apoderado de la parte ejecutante, en memorial ha solicitado fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate. A la revisión del proceso puede observarse que no se ha agregado el Despacho Comisorio que se recibió debidamente diligenciado, para los fines legales pertinentes, por lo que actualmente no se cumple con los requisitos de los artículos 40 y 448 del C.G.P. y en ese sentido se negará la solicitud.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: **NEGAR** la solicitud de fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate, conforme a lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Agregar el Despacho Comisorio debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO
PROMISCOU
MUNICIPAL DE
VIJES**

En Estado No. 006 del
25 de enero de 2022,
siendo las 8:00 A.M.,
se notifica a las partes
el auto anterior.

**YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA**